

Alumnos sí perderán el año

Se acaba la alcahuetería escolar

El Gobierno Nacional deroga decreto que impedía que más del 5% de los estudiantes perdieran el año

Por Orlando Vargas
Redacción General

“La letra con sangre entra”, es una frase popular del escritor salvadoreño Horacio Castellanos, la cual hizo carrera durante el siglo anterior en los planteles educativos de Latinoamérica, y que hacía referencia al aspecto netamente escolar relacionado con el aprendizaje de los alumnos.

En aquellos tiempos se aplicaba en los planteles educativos el castigo físico a los alumnos como parte del proceso educativo.

Con el tiempo y la puesta en marcha de nuevos modelos en la actividad docente, estos

mecanismos se fueron desvirtuando y dejaron entrever que hay otras formas más efectivas de llegar a los educandos.

El reglazo en la mano, el jalón de orejas, pasar la tarde parados en una esquina del salón mirando hacia la pared e incluso el uso de ladrillos calientes son algunos de los castigos que hoy recuerdan abuelos e incluso padres de familia y que ya no tienen espacio en los escenarios escolares.

Esta descripción, un tanto histórica, hace referencia a que actualmente se aplican otros mecanismos ceñidos al diálogo y la orientación, los cuales para muchos no han dado los resultados esperados, como es el que los alumnos no pierdan los años académicos.

Al parecer esta figura que se viene aplicando en Colombia desde hace varios años, tiende a desaparecer según anuncios hechos desde el interior del actual gobierno.

Cambios

La ministra de Educación, Cecilia María Vélez, anunció que la norma que no permitía que más del cinco por ciento de los alumnos perdieran el año, se eliminará, una vez se encuentre un mecanismo para reemplazarla.

“Yo creo que allí se va a tener que asumir cómo logramos que los niños no pierdan sistemáticamente por acciones disciplinarias, pero hay que buscar unas alternativas distintas que no sean poner ese tope”, explicó la señora Vélez.

Por el momento, el Ministerio de Educación seguirá recibiendo sugerencias de cuál podría ser la norma que cumpla con las características que se buscaban con el tope del 5 por ciento y la idea es tomar una decisión que entre en vigencia el próximo año.

Esta medida se está evaluando en forma paralela con la definición de un nuevo sistema de calificaciones, que también entrará en vigencia en 2009.

Decenal

La movilización ciudadana alrededor de la elaboración del Plan Decenal de Educación sacó a la luz un tema que desde hace años tiene con dolor de cabeza a muchos maestros



Novedad

En el 2009 entrará en vigencia la nueva norma que replantearía el sistema de

Archivo El Espacio

evaluación académica para los alumnos de primaria y secundaria.

y no pocos padres de familia: el reducido número de niños que pueden perder el año.

En 1987, cuando uno de cada cinco niños de primer año -21 por ciento- repetía, el Gobierno estableció la promoción automática.

En 1999, todavía uno de cada 10 niños de primer grado reprobaba el curso, y el entonces ministro, Francisco José Lloreda, expidió en el 2002 el Decreto 230, que limitaba a 5 por ciento por curso el número de estudiantes que podían perder el año.

Meses después, la nueva ministra, Cecilia María Vélez, expidió el Decreto 3055, que ordenaba aplicar el 5 por ciento, no a



Cambios

El Gobierno Nacional prepara cambios en la norma que no permita que más

Archivo El Espacio

del cinco por ciento de los alumnos perdieran el año escolar.

cada curso, sino al conjunto del colegio: esto aumentaba en algo la probabilidad de que los niños repitieran, pues se podía superar ese porcentaje en algunos cursos, si se compensaba con otros. Hoy, el 4 por ciento pierde el año.

Formación

Desde 1987, la medida ha sido muy criticada: para muchos maestros, los malos resultados de los niños con problemas emocionales, culturales o de aprendizaje no son responsabilidad de la escuela o el maestro, sino del ambiente o el carácter del menor.

La educación es un proceso complejo. Lo importante es que los docentes logren

motivar a los estudiantes, impulsar su ambición de aprender y promover una disciplina de trabajo.

El temor de perder el año puede tal vez mejorar la disciplina de algunos, pero es poco probable que influya sobre la mayoría; al pasar esos estudiantes perturbados al curso siguiente, la situación es usualmente más difícil y el niño afectado se ve marcado, desde los 6 o los 7 años, por el estigma del perdedor. Pero no se justifica sobredimensionar esta herramienta, que es apenas una entre otros factores de mayor impacto.

Cabe destacar que al año repiten curso 350 mil estudiantes, lo cual genera

un costo cercano a los 400.000 millones de pesos.

Para destacar que la mayor proporción de repitentes se encuentra en los grados más bajos.

Actualmente el 8 por ciento de los niños del primer curso repiten. El porcentaje de reprobados en educación media, donde la amenaza de pérdida podría tener algún impacto pedagógico y donde los problemas de disciplina son más frecuentes, es cercano al 3 por ciento.

Algunos sugieren que la actual norma, del límite del 5 por ciento, se mantenga en la escuela básica, donde es esencial el desarrollo psicológico, emocional y social del niño.

Panorama

Para muchos la norma es marginal y mecánica y sirve para evitar casos extremos en los que muchos estudiantes pierden.

Lo esencial es mejorar la calidad de la educación y que cada colegio, cada escuela, desarrolle programas adecuados para hacer más atractivo el aprendizaje, atender a los estudiantes con problemas en algunas materias

Además consideran que se deben estudiar bien las causas de la alta tasa de repetición de primero y segundo, pues podrían contrarrestarse con mejor atención inicial o con educación preescolar dirigida a los grupos de riesgo. Reprobar el año escolar tiene un gran significado tanto para los padres como para los hijos.

Los primeros pueden experimentar frustración porque ven defraudadas sus expectativas sobre el futuro de su hijo y los pone de cara a las posibles dificultades que esta situación puede evidenciar como problemas de rendimiento o de conducta.



Resultados

Los resultados de la norma que impide que más del cinco por ciento de los alumnos de un plan-

tel estudiantil pierda el año, ha generado malestar en materia de calidad educativa. Además se

establecería un nuevo sistema de calificaciones, que también entraría en vigencia en el 2009.

Archivo El Espacio